



**PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO, PRESTADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P NIT. 844.000.755-4**

Conforme a lo establecido en el artículo 1.8.6.4. de la Resolución 943 de 2021 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, publicamos las tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, correspondientes al segundo semestre del año 2025.

**TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
(SEGUNDO SEMESTRE 2025)**

Estrato	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³		Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³	
		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario
Estrato 1	4,427.79	1,025.92	2,279.82	2,395.70	572.87	1,273.04
Estrato 2	7,773.24	1,801.06	2,279.82	4,205.79	1,005.70	1,273.04
Estrato 3	9,839.54	2,279.82	2,279.82	5,323.78	1,273.04	1,273.04
Estrato 4	9,839.54	2,279.82	2,279.82	5,323.78	1,273.04	1,273.04
Estrato 5	14,759.31	3,419.73	3,419.73	7,985.67	1,909.56	1,909.56
Comercial	14,759.31	3,419.73	3,419.73	7,985.67	1,909.56	1,909.56
Oficial	9,839.54	2,279.82	2,279.82	5,323.78	1,273.04	1,273.04

**TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO
"CIUDADELA LA BENDICIÓN"
(SEGUNDO SEMESTRE 2025)**

Estrato	Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³	
		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario
Estrato 1	4,427.79	640.64	1,423.65
Estrato 2	7,773.24	1,124.68	1,423.65
Estrato 3	9,839.54	1,423.65	1,423.65
Estrato 4	9,839.54	1,423.65	1,423.65
Estrato 5	14,759.31	2,135.48	2,135.48
Comercial	14,759.31	2,135.48	2,135.48
Oficial	9,839.54	1,423.65	1,423.65

- Los costos de referencia son los aprobados mediante Resolución N° 00481 de 2025 expedida por la EAAAY.
- En el evento en que la variación del IPC, respecto a febrero de 2025, acumule una variación igual o superior al 3%, los costos de referencia podrán ser actualizados (Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014).
- En el evento en que los Costos Unitarios Particulares aumenten o disminuyan un 5%, estos podrán ser modificados.
- Los factores de subsidios y/o contribuciones son los aprobados por el Concejo Municipal de Yopal en el Acuerdo N° 001 de 2021, o el acuerdo que lo adicione, sustituya o modifique.
- El rango de consumo básico es de cero a dieciséis metros cúbicos (0m³ - 16m³).
- El Valor final de la factura depende de la cantidad de m³ de agua potable consumidos, que en principio corresponden a la misma cantidad de m³ vertidos en el sistema de alcantarillado, del factor de subsidio y/o contribución que corresponda (según estrato del predio).

TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO (SEGUNDO SEMESTRE 2025)

La EAAAY informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en el Artículo 5.3.4.4. de la Resolución CRA 943 de 2021, se publican los costos económicos de referencia para el servicio público de aseo y las tarifas estimadas por suscriptor, correspondientes al segundo semestre del año 2025.

COSTOS DE REFERENCIA - SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

Costo	Unidad	Valor
Comercialización	Suscriptor	3,007.69
Barrido y Limpieza	Kilometro	63,823.98
Corte de Césped	m ²	189.38
Lavado de Áreas públicas	m ²	381.06
Limpieza de Playas	Kilometro	23,757.03
Suministro e instalación de Cestas	Unidad	13,819.55
Mantenimiento de Cestas	Unidad	1,257.31
Recolección y Transporte	Tonelada	135,782.25
Disposición Final	Tonelada	50,069.97
Tratamiento de Lixiviados	Tonelada	1,833.72
Valor Base de Aprovechamiento	Tonelada	187,592.57

COSTOS RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR - SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

ORIGEN	UNIDAD	DISPOSICION FINAL	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	TOTAL
YOPAL	tonelada	50,069.97	1,833.72	51,903.69
OTROS MUNICIPIOS	tonelada	53,344.02	1,833.72	55,177.74

TARIFA ESTIMADA POR SUScriptor - SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

USO Y/O ESTRATO	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	PREDIO HABITADO	PREDIO DESHABITADO	PREDIO HABITADO	PREDIO DESHABITADO
ESTRATO 1	14,251	8,595	6,351	1,041
ESTRATO 2	25,844	15,089	11,976	1,828
ESTRATO 3	33,311	19,100	15,757	2,314
ESTRATO 4	34,805	19,100	17,251	2,314
ESTRATO 5	57,136	28,651	30,805	3,470
COMERCIAL PP1	48,846	28,651	22,515	3,470
COMERCIAL PP2	68,115	28,651	41,784	3,470
COMERCIAL PP3	84,471	28,651	58,140	3,470
COMERCIAL GP	104,454	28,651	78,123	3,470
OFICIAL PP1	32,564	19,100	15,010	2,314
OFICIAL PP2	45,410	19,100	27,856	2,314
OFICIAL PP3	56,314	19,100	38,760	2,314
OFICIAL GP	69,636	19,100	52,082	2,314

- Los costos de referencia para el segundo semestre de 2025, son los aprobados mediante Resolución N° 00482 de 2025 expedida por la EAAAY.
- Los factores de subsidios y/o contribuciones son los aprobados por el Concejo Municipal de Yopal en el Acuerdo N° 001 de 2021, o el acuerdo que lo adicione, sustituya o modifique.
- La tarifa estimada puede presentar variaciones por:
 - Aumento o disminución de las actividades de limpieza urbana realizadas en el Municipio.
 - Aumento y/o disminución del promedio de toneladas aprovechadas reportadas por las prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el municipio.
 - Actualización de los costos de referencia de conformidad con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.
 - Cambio de la flota vehicular para la recolección y transporte de los residuos sólidos